



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

REPERTORIO N° 2244-2019.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

MODIFICACION DE BASES OFERTA

"2.0 RETORNABLE A \$1.000"

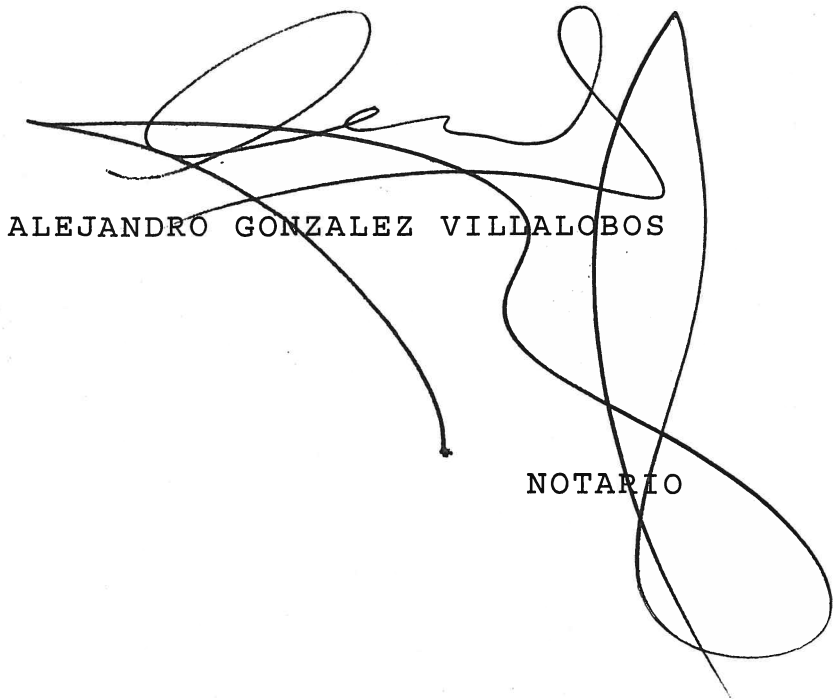
COCA COLA EMBONOR S.A

EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.

En Santiago de Chile, a quince de Marzo del año dos mil diecinueve ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina cuarenta y cuatro, Las Condes, **CERTIFICO**: Que a solicitud de Coca Embonor S.A., comparece ante mí, don **ALEJANDRO GONZALEZ VILLALOBOS**, chileno, soltero, empleado, para estos efectos de mi mismo domicilio, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres guión cinco, quién me ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, de la **MODIFICACION DE BASES OFERTA "DOS.CERO RETORNABLE A MIL PESOS" COCA COLA EMBONOR S.A EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.**, más anexos, todo lo cual consta de dos hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número ciento diez guión dos mil diecinueve.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Doy fe.-



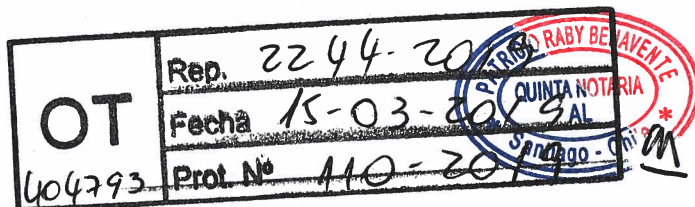
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



ALEJANDRO GONZALEZ VILLALOBOS

NOTARIO

EL DOCUMENTO QUE SE  
PROTOCOLIZA ES DEL  
TENOR SIGUIENTE



**MODIFICACIÓN DE BASES DE OFERTA**  
**"2.0 Retornable a \$1.000"**

A 1° de marzo de 2019, **COCA-COLA EMBONOR S.A.**, Rol Único Tributario número 93.281.000-K, y **EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.**, Rol Único Tributario número 96.517.310-2, ambas domiciliadas para estos efectos en El Golf número 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, también, los "**Organizadores**"), han decidido modificar las bases de oferta denominada "**2.0 Retornable a \$1.000**", según los términos y condiciones siguientes (en adelante, también, la "**Modificación de Oferta**"):

**PRIMERO: ANTECEDENTES.**

Los Organizadores declaran que, con fecha 28 de febrero de 2019, formularon las bases de oferta "**2.0 Retornable a \$1.000**" (en adelante, también, las "**Bases**"), las que fueron debidamente protocolizadas con fecha 5 de marzo de 2019, repertorio número 1872-2019, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

**SEGUNDO: MODIFICACIÓN.**

Mediante el presente instrumento, los Organizadores acuerdan realizar las siguientes modificaciones:

- 1) Reemplazar íntegramente la cláusula Primera de las Bases, por la siguiente:

**"PRIMERO: CONTENIDO:**

*Los Organizadores, dentro de su plan de actividades, han querido llevar a cabo la presente oferta que consiste en dar la posibilidad a los consumidores que compran productos en el canal tradicional, de adquirir una botella de plástico retornable de 2.0 litros de Coca-Cola Sin Azúcar (Zero), Coca-Cola Light, Fanta Sin Azúcar, Sprite Zero o Nordic Mist Ginger Ale Zero por \$1.000 (en adelante la "**Oferta**")."*

- 2) Reemplazar íntegramente la cláusula Segunda de las Bases, por la siguiente:

**"SEGUNDO: EMPAQUES PARTICIPANTES.**

*En la Oferta participan los siguientes empaques: Botella de plástico retornable de 2.0 litros de Coca-Cola Sin Azúcar (Zero), Coca-Cola Light, Fanta Sin Azúcar, Sprite Zero y Nordic Mist Ginger Ale Zero (en adelante los "**Empaques Participantes**")."*

- 3) Reemplazar íntegramente la cláusula Cuarta, párrafo Primero de las Bases, por el siguiente:

**"CUARTA: DURACIÓN:**

*La Oferta estará vigente desde el 1° de marzo de 2019 hasta el 15 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive."*

- 4) Reemplazar íntegramente el Anexo N° 2 de las Bases, por el siguiente:

**"ANEXO N° 2**

**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS**  
**-Imágenes meramente referenciales-**

- Afiche para regiones de Arica y Parinacota, y de Tarapacá:

**PROMO  
IRRESISTIBLE**  
EN 2.0 LT. RETORNABLE  
**SIN AZÚCAR**

**\$1.000**

© 2010 Coca-Cola Bottling Co. de Chile S.A. Todos los derechos reservados. El precio de venta al público puede variar sin previo aviso. El precio de venta al público es de \$1.000 por botella. El precio de venta al público es de \$1.000 por botella. El precio de venta al público es de \$1.000 por botella. El precio de venta al público es de \$1.000 por botella.

- Afiche para regiones de Valparaíso (sin incluir la provincia de San Antonio), del Libertador General Bernardo O'Higgins (sin incluir la provincia de Cachapoal), del Maule, del Ñuble, del Biobío, de la Araucanía, de los Ríos, y de los Lagos:



Se hace presente que las modificaciones establecidas en la presente cláusula, se hacen efectivas a partir de la fecha del presente instrumento.

**TERCERO: DECLARACIÓN.**

Para todos los efectos legales, la Modificación de Oferta se considera parte integrante de las Bases y sus modificaciones, las que se mantienen vigentes y sin alteración en todas sus cláusulas no especificadas ni modificadas por este instrumento.

**CUARTO: PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

Se deja constancia que una copia del presente documento será protocolizada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, ubicada en Gertrudis Echenique N° 30, Oficina 44, comuna de Las Condes, Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la oferta.

Asimismo, una copia de esta Modificación de Oferta estará disponible en las instalaciones de los Organizadores, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Quinta siguiente, como también en la página web [www.embonor.cl](http://www.embonor.cl), durante todo su periodo de vigencia.

**QUINTO: INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.**

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Pto. Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt



ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 19 MAR 2019